



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 75/2018

En San Pablo a 13 de Diciembre de 2018, siendo las 11:17 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 75 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Juan Carlos Soto Caucau, Alcalde de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, el Sr. Rubén Rodríguez Sandoval.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES.

Sr. Jorge Casanova Cárdenas, director de Secplan, Sr. Claudio Tapia Pérez, Director Cesfam, Srta. Paula Vargas Henríquez, encargada finanzas Cesfam, Srta. Patricia Rojas Medina, directora de administración y finanzas municipal, Sr. Raúl Julián Beltrán, director DAEM San Pablo, Sr. Miguel Raddatz Tereucán encargado UTP DAEM San Pablo, Srta. Macarena Muñoz Ojeda, jefa de administración y finanzas DAEM.

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

A.- Recibida.

B.- Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que esta semana la Unidad de Búsqueda y Rescate de Osorno, UBRO, en coordinación con la tercera compañía de bomberos, realizó una inspección a las bases o pilares del puente Quilacahuín. Respecto a ello, indicó que el municipio de San Pablo, con fecha 2 de mayo del presente año, envió un oficio a la dirección provincial de Vialidad, donde solicitaron una revisión técnica de este viaducto, lo cual además había sido requerido por el Concejo Municipal. Este oficio se envió nuevamente el 12 de julio el Seremi de Obras Públicas, con copia a Intendencia y Gobernación.

Agregó que recién ayer, recibió un informe técnico de la situación estructural del Puente Quilacahuín, el cual fue emitido por la dirección regional de Vialidad, firmado por el Sr. Roberto Lobos Contreras, Ingeniero Civil, Jefe Sub Departamento de Conservación de Puentes, Vialidad, Región de Los Lagos. El informe indica que "El Puente se encontraría en buena estado, según lo que se ha podido observar. Señala además que será necesario complementar esta información con una inspección técnica sub acuática, para poder observar la situación de los "cajones de fundación" y esta inspección está programada para enero de 2019. Según las inspecciones que se han realizado en los últimos 10 años, se ha podido observar que el puente no tiene un deterioro acelerado ni pérdida de su capacidad estructural, ya que ha mantenido sus características y estabilidad. Los deterioros que se observan están en elementos secundarios, como lo son barandas, pavimentos, juntas de dilatación, los que pueden ser fácilmente reparados. Los deterioros en vigas y losas que se observan, son mínimos, sin comprometer la estabilidad de la estructura. Estos deterioros deberán ser reparados en el mediano plazo ya que aún la capacidad del puente no se ve en riesgo". El informe indica además que el puente fue construido en el año 1974. Sin embargo el resultado del informe realizado por la UBRO indica que existen deficiencias en los pilares del puente.

Por otro lado, señaló que el municipio se encuentra próximo a firmar un convenio con la Fundación Quilacahuín, cuyo acto de celebración será informado oportunamente.

Este convenio podría ser de enorme utilidad, por ejemplo para poder administrar el ex hospital, y ya se tienen conversaciones con el Sr. Marcelo Tapia, quien preside la Fundación, para poder establecer este convenio a la brevedad posible.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó además que mañana viernes se realizará la Feria Laboral Frutícola, organizada por la OMIL del Departamento Social. La actividad se realizará en el patio los cerezos, de 10 a 14 horas, y asistirán las empresas frutícolas de la comuna. Estuvo también en el programa de "Equidad Rural", dependiente del Servicio de Salud Osorno, y se entregaron kit de emergencia a los doce comités de salud de San Pablo, el programa está a cargo de la funcionaria del Cesfam Srta. Helen Avendaño.

El día de hoy se informará sobre la 1ra muestra gastronómica del cordero, programada por PRODESAL para el sábado 22 de diciembre en la cancha N° 2 y 3, a un costado del Cesfam. La Cámara de Comercio de San Pablo, junto a su presidenta la Sra. Irene Nauco, también forma parte del comité que organiza esta actividad.

La Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el funcionario Sr. Alberto Moreira, en su calidad de coordinador del PRODESAL, se encuentra organizando esta 1ra muestra gastronómica. El programa de actividades de ese día, se encuentra visado por el director de control, secretaría municipal y alcaldía. La idea es potenciar el turismo y fomento productivo local. Una productora conocida de esta zona, que solicitó la reserva de su nombre, aportó con un novillo, el cual será asado mediante la técnica de tijerales, más conocido como asado patagónico. Se habilitarán además stand de comidas. El programa considera también a grupos artísticos, que no tienen costo alguno y su movilización estará a cargo del Sr. Juan Álvarez, y no tendrá costo tampoco. Los usuarios de PRODESAL podrán vender sus corderos vivos y el municipio se encargará de trasladar a los animales.

El Sr. Alberto Moreira Ruiz explicó que esta es una manera de acercar la comercialización al productor, donde el municipio facilita los instrumentos para que su objetivo se cumpla. Los productores podrán vender animales en pie, pero también habrá asados y cazuela de cordero para vender, junto con artesanías y hortalizas. Se debe tener muy claro que, al ser la primera muestra, se cometerán algunos errores, que se irán subsanando en las siguientes versiones.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro valoró esta iniciativa, sin embargo, y con el ánimo de aportar positivamente, indicó que la fotografía del toro que aparece en el afiche, debiera modificarse porque esa raza es de Brasil.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives felicitó a los organizadores de esta actividad, como así también que lo expongan ante este Concejo Municipal, porque cuando se realizó la fiesta del chupe de queso, no se informó a este cuerpo colegiado. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que efectivamente no se informó sobre esa actividad, pero son detalles que se van tomando en cuenta para que no vuelvan a suceder.

El Sr. Alberto Moreira Ruiz, manifestó que a las personas que pertenecen al Programa de Desarrollo Territorial Indígena, le informaron de esta actividad con mucha antelación, pero nunca manifestaron su interés en participar.

La presidenta de la Cámara de Comercio de San Pablo Sra. Irene Nauco indicó que una agricultora de Quilacahuín se comprometió en hacer llegar 20 corderos a esta actividad, y así existen muchos otros pequeños agricultores que están muy interesados en participar. Agradece al Alcalde por haber invitado a la Cámara de Comercio a ser parte de este evento.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu valoró la reactivación de la Cámara de Comercio, como así también a su presidenta la Sra. Irene Nauco que con el tiempo ha ido surgiendo con su emprendimiento.

El concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, junto con saludar a todos los presentes en lengua mapuche huilliche (Mari Mari), desea conocer a qué cuenta estarían asociados los gastos de esta muestra gastronómica, o si se debería realizar una modificación presupuestaria para tal efecto. Desea saber además, si los locales gastronómicos contarán con la respectiva resolución de la autoridad sanitaria, para luego no caer en sanciones. Finalmente desea conocer si existe movilización para los pequeños productores que quieran traer corderos, y si eso tiene algún costo adicional para ellos.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que este gasto se encuentra incorporado en el ítem de programas comunitarios, y todo está dentro del presupuesto, con las respectivas imputaciones presupuestarias. Respecto a la autorización de la autoridad sanitaria, para vender en el área de cocinería, se realizarán las gestiones ante este organismo, para regularizar esta situación, tal como ocurre para la semana de actividades de verano. En cuanto al traslado de animales, explicó que será gratuito, pero los pequeños productores deben traer consigo sus utensilios para hacer el asado o cocinar. Habrá además un patio de comida comunitario, donde todos podrán acceder.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que no se está otorgando la importancia que se merece a la participación ciudadana, porque muchas veces los vecinos le han consultado por actividades municipales, y no puede responder porque no tiene la información.

Sobre este tema, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que se encuentra presente la presidenta de la cámara de Comercio de San Pablo, y además se conversó con las distintas organizaciones. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores sugirió al Alcalde, que al momento de surgir esta iniciativa, la pueda presentar ante el Concejo Municipal, como una forma de estar informados.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar destacó la realización de este evento, que traerá beneficios económicos individuales y comunitarios, siendo además un lugar de esparcimiento para compartir en familia. Sugirió la instalación de varios contenedores de

basura. En cuanto a la participación ciudadana, explicó que existe un ítem disponible para difundir de la mejor manera este evento gastronómico. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que le preocupa la diferencia de precios que eventualmente pueda darse, teniendo en cuenta que existe una agricultora que llegará con 20 corderos, donde perfectamente podría cobrar menos de lo normal. El Sr. Alberto Moreira Ruiz explicó que se han adoptado los resguardos necesarios para evitar esa situación.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra a la educadora tradicional Sra. María Edita Quintramán, quien hace entrega de un pequeño libro de comic, denominado "Kuri Toro" (Toro Negro).

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay agradeció la participación de la lamien María Edita Quintramán, quien es una cultora mapuche huilliche y encargada de la coordinación de las educadoras tradicionales del DAEM. Añadió que la elaboración de este pequeño libro que presentó esta mañana en el auditorio municipal, tiene un costo económico y los recursos son bastante escasos pero afortunadamente se contó con el financiamiento del programa de salud de pueblos indígenas del Cesfam de San Pablo. Agradeció los conocimientos que entrega a través de este libro, y que ha heredado desde su familia y su lof (hogar) del sector de Hueleco.

La Sra. María Edita Quintramán agradeció la oportunidad de dar a conocer este trabajo ante el Concejo Municipal.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al Director del Cesfam Sr. Claudio Tapia Pérez y la encargada de finanzas del Cesfam Srta. Paula Vargas Henríquez, para exponer sobre el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, de ingresos y gastos, año 2019.

El Sr. Claudio Tapia Pérez explicó que actualmente cuentan con 10.260 personas inscritas en el Cesfam, recibiendo un total mensual 81 millones de pesos, vale decir que por beneficiario reciben \$7.900 pesos. Además para el año 2019 han presupuestado percibir ingresos por un total de 1.441 millones de pesos, donde el gran porcentaje proviene del Servicio de Salud Osorno, y el municipio entregaría un aporte de 70 millones de pesos, tal como se presupuestó el presente año 2018.

La Srta. Paula Vargas Henríquez realiza un breve resumen del presupuesto que fue entregado durante el mes de octubre a los Concejales.

Con respecto a la deuda flotante de 70 millones de pesos, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si eso aumentará el próximo año o no. La Srta. Paula Vargas Henríquez explicó que hasta el mes de noviembre tienen una deuda total de 78 millones de pesos, y es muy difícil que pueda disminuir antes que termine el presente año, recordó que el año pasado pagaron la deuda con los reembolsos de las licencias médicas, donde recuperaron cerca de 70 millones de pesos.

Con respecto al presupuesto que recibirían desde el municipio, que inicialmente correspondían a 70 millones de pesos, hoy depositarían al Cesfam 12 millones de pesos, con lo cual totalizan \$36.807.000, de los cuales 17 millones y medio de pesos están destinados a la compra de medicamentos por ejemplo.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que entre 70 millones de pesos que serían entregados al Cesfam, y 36 que en la realidad fueron entregados, existe mucha diferencia, por lo tanto observa una gran equivocación en este aspecto. Recordó que desde hace mucho tiempo está solicitando reemplazos de paramédicos en las postas durante los fines de semana, cuando los titulares hacen uso de su feriado legal o presentan licencias, pero eso no ha pasado. También solicitó ver la posibilidad de dotar con cuadrimotos a las postas de Chanco, Pucopío y Currimahuida, pero tampoco ha habido una respuesta.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que aquí no se trata de una equivocación, cuando no se puede entregar el total del presupuesto a salud, porque se han conversado que una cosa muy diferente es la disponibilidad presupuestaria y financiera, además el presupuesto entregado (\$36.807.000), corresponde a más del 50% de lo proyectado. Agregó que desde el mes de septiembre existe personal de salud disponible para los reemplazos en las postas. En cuanto al tema de las cuadrimotos, esto se ha abordado en varias ocasiones, y al cotizar una cuadrimoto con la homologación correspondiente, el costo ascendía a \$4.500.000, y actualmente el municipio no cuenta con esos recursos, porque continúa cubriendo una deuda de arrastre.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber si habrá algún problema con el presupuesto año 2019, si ya no se entregó el total de los 70 millones de pesos al Cesfam.

La Srta. Paula Vargas Henríquez señaló que se deben hacer los ajustes presupuestarios para luego solicitar su modificación ante el honorable Concejo Municipal. Agregó que para el año 2019, también tienen presupuestados 70 millones de pesos que serían traspasados desde el municipio, pero de ese monto, casi 20 millones de pesos corresponden a bienestar. El Concejal Sr. Elías Huanquilén desea saber porque motivo no se traspasó los 70 millones de pesos, cuando el área de Salud es muy importante en la comuna. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que eso pasó por un tema de falta de recursos.

La Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina desconoce porque el año pasado se proyectó 70 millones de pesos para el Cesfam, si históricamente nunca se ha entregado dicho monto. Si bien el área de salud es importante, el municipio tiene múltiples funciones que debe cumplir y lamentablemente esa es la realidad de los municipios pequeños.

La Srta. Paula Vargas explicó que el presupuesto de salud se analiza previamente con finanzas del municipio y el año pasado también estuvo presente el jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, y se estableció traspasar 70 millones de pesos a este servicio. El aporte que no es traspasado, es utilizado técnicamente para la adquisición de

medicamentos. Por lo tanto, en marzo del próximo año, los laboratorios dejarán de entregar sus insumos al Cesfam, por un tema de deuda del año anterior. Agregó que con los recursos que tienen, salvaguardan el sueldo de los trabajadores y los pagos previsionales, el combustible para los vehículos y los servicios básicos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores indicó que en el presupuesto de este año, ha existido la posibilidad de otorgar más recursos a salud y educación, pero no ha estado la voluntad para hacerlo, y eso ya lo ha mencionado en reuniones anteriores. Recordó que recientemente se realizó una modificación de aproximadamente 340 millones de pesos, pero en aquella oportunidad no se entregó recursos ni a salud ni a educación. Por lo tanto si para el próximo año se tiene contemplado asignar recursos a salud o educación, se tenga la voluntad de cumplir de una vez por todas con aquello. Añadió que existen muchos vecinos que reclaman porque no hay medicamentos en la farmacia del consultorio, e incluso cuenta con una receta médica, pero el medicamento no se encuentra en el Cesfam ni en la farmacia municipal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que cuando asumió esta nueva gestión municipal, recibieron una deuda de 110 a 115 millones de pesos del Cesfam y hoy día están pasando con 70, por lo tanto está bajando sustancialmente la deuda, y no se puede comprometer a algo que financieramente no se puede cumplir. en un momento más, se llevarán a votación los proyectos de distintas organizaciones, y una alternativa sería rebajar el monto a cada uno para poder otorgar mayores recursos a los servicios traspasados. El tema de los 300 millones de pesos ya fue explicado detalladamente en una sesión anterior por la directora de Administración y Finanzas y eso al parecer el Concejal Sr. Osvaldo Soto no entiende.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que la Srta. Paula Vargas acaba de mencionar que producto de la deuda de arrastre, tendrán problemas con los medicamentos el próximo año, lo cual rebotará también en los Concejales, por lo tanto sugiere que exista voluntad para cumplir con el traspaso de recursos a salud, ojalá en su totalidad porque es prioridad. Agregó que en servicio de urgencia del Cesfam existe solo una persona trabajando. Además sugirió poder evitar hacer comparaciones con la administración, en lo que se refiere a que nunca antes se entregaba el total de lo comprometido a los servicios traspasados, menos cuando el Alcalde dijo que habría mayores recursos.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, en relación a la voluntad que solicita su colega Alonso Rivera Malpu, ser consecuente con lo planteado y en el punto de acuerdos rechazar los proyectos presentados, como una forma de tener mayores recursos para salud y educación. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay considera que puede haber muchas fórmulas de reunir los recursos necesarios para salud y educación, pero lamentablemente no existe en estos momentos un director de desarrollo comunitario que pueda realizar un ordenamiento en las solicitudes o peticiones de ayudas sociales que realizan las organizaciones comunitarias.

Además existe un reglamento de subvenciones que hoy no se está aplicando, por lo tanto insiste en este ordenamiento, que evitaría tener que caer en este tipo de discusiones cuando finaliza este año calendario. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, dijo que su colega Emilia Álvarez le pide ser consecuente, pero en ningún caso ha emplazado a sus colegas Concejales, solamente se ha referido en términos generales, y no cree que eso de lugar para que sea aludido por la Concejal Emilia Álvarez, solicitando que le respeten su opinión personal.

En lo que se refiere a transferencia corrientes, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicita mayor información con respecto a pago de viáticos de los Médicos del Servicio de Salud Osorno. La Srta. Paula Vargas explicó que esos gastos correspondían anteriormente a arriendos que eran parte de un convenio entre el SSO y este municipio. Luego eso se eliminó y actualmente el municipio solamente paga los viáticos, porque el SSO asume que facilitan un recurso gratis, por lo tanto ellos solicitan que por lo menos la contraparte, que en este caso es el municipio, cancele los viáticos de los profesionales.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay señaló que no aprobará este Presupuesto de Salud año 2019, porque el año pasado se comprometieron 70 millones para salud, pero no se ejecutaron, y lo mismo está pasando este año, pero no encuentra una explicación lógica, que nuevamente se tengan que comprometer los 70 millones de pesos para esta área, y el próximo año nuevamente se tenga que dar cuenta que esto no se ha cumplido.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que aprobará este presupuesto, y una vez más agradece la claridad con que expone este presupuesto de salud año 2019.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solo desea agregar que como nueva gestión municipal, están trabajando fuertemente, y si bien es cierto no han podido cumplir a cabalidad con el 100%, del aporte presupuestado para salud, están trabajando con muchas áreas que van a beneficiar a esta comuna. Por ejemplo, mañana llega el furgón de salud, para las rondas médicas, están trabajando con los reemplazos en las postas, están trabajando con el nuevo diseño de la posta de La Poza, están trabajando también con el proyecto del Centro de Acogida para Adultos mayores, y el proyecto de ampliación del Consultorio del Cesfam y una nueva ambulancia. Por lo tanto están abocados en mejorar la Salud de esta comuna.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro mencionó que ayer en la reunión del Dialogo Provincial de Salud, donde el Director del Servicio anunció que llegarán ocho ambulancias que aún no tienen destinación, por lo tanto considera que allí se debe hacer hincapié nuevamente como comuna, para solicitar este vehículo de emergencia. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que existe un compromiso con el servicio de Salud Osorno, en el cual San Pablo es prioridad para que cuente con una ambulancia, y en este sentido también existe un trabajo de parte del Consejo de Desarrollo del Consultorio de San Pablo junto a su presidenta la Srta. Claudia Cofián Pailahueque.

A continuación le corresponderá exponer a la jefa de Administración y Finanzas del DAEM Srta. Macarena Muñoz Ojeda, sobre su presupuesto de ingresos y gastos año 2019.

El director del DAEM Sr. Raúl Julián Beltrán explicó que previo a esta presentación, se realizaron dos reuniones junto a los Concejales, para explicar detalladamente este presupuesto que fue entregado en octubre del presente año 2018.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda expresó que la sumatoria de las subvenciones, junto al aporte municipal, les permite tener un ingreso total de \$2.831.430.000, que es lo proyectado para el año 2019. En lo que se refiere a servicios básicos, comentó que el año 2019 se deberá contratar el servicio de internet en la escuela Delicio Cárdenas, puesto que se ha intentado obtener este servicio de manera gratuita, pero su señal es intermitente, pese a que se adquirieron elementos tecnológicos para su mejoramiento.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea saber qué pasó con el proyecto que realizó el Sr. Adonis Ramírez, y que permitiría conectar gratuitamente con internet a la escuela Delicio Cárdenas. La Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que el DAEM compró varios insumos tecnológicos por un valor total aproximado de \$1.500.000, lamentablemente como lo indicó el director del DAEM Sr. Raúl Julián, la señal es intermitente y se corta, al consultar con un experto en el tema, le explicaron que el equipo que recepciona la señal, no era el adecuado y se requiere uno con mayor capacidad. Se compró uno con mayor capacidad pero solamente llega a las oficinas administrativas que se ubican en el ingreso del establecimiento, pero se necesita distribuir a todo el establecimiento, por lo tanto se optó por contratar internet a partir del próximo año 2019.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que si en la ciudad existen dos escuelas municipales, porqué los apoderados tienen que llevar a sus hijos o hijas a las escuelas Chifca o Trumao, por ejemplo, lo cual siempre ha criticado. La Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que es muy difícil llevar un control de ello, porque es una puerta que se abrió hace mucho tiempo atrás y hoy es casi imposible de cerrar. El Sr. Raúl Julián Beltrán manifestó que en la última reunión de directores de establecimientos se acordó dejar de trasladar a estudiantes desde la ciudad a escuelas municipales rurales, porque además entre otras cosas, se generaban algunos roces entre directores.

La Concejala Sra. Cristina Ríos Vives desea saber porque la escuela Delicio Cárdenas no cuenta con una persona especializada en informática, como sí otros establecimientos lo tienen. El encargado de UTP del DAEM Sr. Miguel Raddatz desea acotar que en la escuela Delicio Cárdenas se está potenciando con equipos nuevos la sala de computación.

Con respecto al tema de la leña, la Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que se encuentran a la espera de un dictamen donde se menciona la temperatura adecuada para los estudiantes, con lo cual se solucionaría inmediatamente el problema, porque los fondos se podrían extraer de los fondos SEP.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea conocer mayor información con respecto al transporte escolar, por ejemplo en cuanto a las licitaciones, su monto inicial y sus variaciones, si hubiere, si consultan los antecedentes de las personas en el registro nacional de transporte escolar. Desea saber además, si las personas que se adjudican las licitaciones, son las mismas de cada año, o existen modificaciones. Finalmente desea saber si el monto adjudicado se entrega de una sola vez o se entrega mensualmente.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que dentro de las bases de este concurso, uno de los requisitos es que presenten su cartola del registro nacional de transporte público, de lo contrario no podrán ser adjudicados. Las licitaciones se realizan antes de comenzar con el periodo escolar, y se asignan mil pesos por kilómetro. Lamentablemente las licitaciones se la han ganado los mismos transportistas durante estos años, pero eso sucede porque no han recibido otras postulaciones nuevas. Las variaciones que se producen durante el año, es cuando existen extensiones de kilometraje, pero aclara que el monto por kilómetro sigue siendo de mil pesos. El Sr. Miguel Raddatz agregó que el funcionario del DAEM Sr. Guido Velásquez tiene una carpeta con la información de cada uno de los empresarios transportistas, como así también el kilometraje que debe recorrer.

La Srta. Macarena Muñoz Ojeda informó que actualmente existen ocho recorridos contratados, donde se encuentran el Sr. Francisco Antiñir, la Sra. Viviana Bórquez, el Sr. Armin Pérez, el Sr. Jorge Garcés y el Sr. Luis Arismendi. Este año se han cancelado extensiones de recorrido de 15, 3, 11, 4, 6, 9, 10 y 13 kilómetros. La Concejal Sra. Emilia Álvarez tiene entendido que la Sra. Viviana Bórquez es la pareja del Sr. Luis Arismendi. El Sr. Miguel Raddatz explicó que cada oferente debe presentar al conductor y la persona que colabora en subir y bajar a los estudiantes, y además deben presentar su padrón por separado, porque no puede aparecer un chofer manejando dos furgones. Agregó que por ley se publican siempre estos concursos en el diario, pero lamentablemente no existen mayores interesados, porque ven que no les conviene. Recordó que hace un tiempo atrás, orientaron al Sr. Marcelo Cárcamo, para que postule a este concurso, pero no subió toda la documentación que se requería.

Con respecto a la extensión de recorridos, y acogiendo las dudas que presenta la Concejal Sra. Emilia Álvarez, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicitó que para el próximo año se termine con este tipo de anexo de contrato, porque los demás empresarios quedan en desventaja. Considera injusto que los mismos transportistas se ganen las licitaciones todos los años, con esto no quiere decir que se encuentre en contra de los actuales empresarios, sino más bien solicita que se pueda abrir el abanico para otros postulantes. La Concejal Sra. Emilia Álvarez solicita que se puedan revisar estas licitaciones, de tal manera que otros empresarios también puedan participar.

En otro tema, la Concejal Sra. Emilia Álvarez desea saber en base a qué fundamento, el funcionario contratado por el DAEM Sr. Arnoldo Romero recibe viáticos y horas extraordinarias. La Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que todo ello corresponde a actividades que realiza fuera de estos horarios, y se debe a servicios que se prestan para el

municipio en general. El DAEM informa cuánto consume el Sr. Arnoldo Romero por concepto de viáticos y horas extraordinarias, y el municipio le trasfiere esos recursos. Agregó que el departamento de educación tiene contratado además a la Srta. Claudia Ide Azócar y el Sr. Roberto Delgado Cárdenas, quienes prestan servicios para el municipio, junto a otras tres personas que trabajan en atención de público. Agregó que ayer el Sr. Arnoldo Romero trabajó durante todo el día para el DAEM, en el marco de las olimpiadas escolares.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que no tiene nada en contra del Sr. Arnoldo Romero, pero personalmente cree que se pudiera contratar a un periodista que rindiera mejores frutos con respecto a la labor que se está cumpliendo al interior del municipio. No está diciendo que el Sr. Romero sea ineficiente, pero tal vez debiera ocupar otra posición dentro del municipio. De esta manera quizás también, las responsabilidades que tiene el Sr. Arnoldo Romero pudieran ser destinadas al Sr. Roberto Delgado, que siempre cumplió con la función de comunicaciones, y además se estaría ahorrando en relación a los contratos que existen, porque educación tiene un exceso de personal.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que no se ha contratado más personal en educación, e incluso la funcionaria Srta. Clara Antillanca paso a la contrata del municipio. El próximo año se analizará la posibilidad de traspasar al municipio a otros funcionarios que actualmente dependen de educación pero están cumpliendo servicios municipales.

Ante la consulta de la Concejal Sra. Cristina Ríos Vives, la Srta. Macarena Muñoz Ojeda explicó que solamente por el mes de diciembre se contrató a una persona, que anteriormente estuvo realizando su práctica profesional.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicita mayor información con respecto a la continuidad de contrato del profesor de educación física, Sr. Eduardo Antillanca. El Sr. Raúl Julián explicó que de acuerdo a la evaluación realizada por los profesores y directores, se estableció que el Sr. Eduardo Antillanca no realizó una buena gestión durante este periodo. La Srta. Macarena Muñoz Ojeda agregó que todas las cartas enviadas, mencionaban el artículo que pone término al contrato, y no existe otra causal. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que una buena alternativa habría sido poder informar a la persona, los motivos por el cual no continuó su contrato.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, como una forma de evitar caer en un conflicto de intereses, manifestó que se inhabilitará de votar el presupuesto de educación, en los subtítulos que tienen relación con el pago del personal de educación, porque su hermano trabaja en este servicio traspasado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau informó que existe una deuda de arrastre en el DAEM, año 2015 y 2016 por fondos mal ejecutados, y bordea los 120 millones de pesos, más la deuda de FONASA.

El director del DAEM Sr. Raúl Julián Beltrán indicó que en la reunión del pasado viernes, se dio a conocer a los Concejales, todos los resultados del FAEP 2015 al 2018, y el año 2015 existió el rechazo de la contraloría, en cuanto a su rendición, porque la secretaría ministerial de educación objetó algunos gastos que se deben reintegrar 90 millones de pesos. Lo mismo sucedió el año 2016 por lo tanto se tienen que devolver 121 millones de pesos, lo cual podría ser a través de cuotas.

Por otro lado, desea informar también que la escuela Delicio Cárdenas subió su nivel educacional, recordando que existió mucha rotación de personal docente y encargados del establecimiento, lo cual, entre otras cosas, influyó en ello, por lo tanto merece todo el apoyo en estos momentos.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau manifestó que le llama la atención el tema de los Fondos FAEP, y aquí no se trata de llegar y devolver los dineros, más aún cuando existe tanta necesidad de recursos en el DAEM, por lo tanto se realizará una investigación al respecto para establecer responsabilidades. Solicitará además la asistencia de la Dirección Provincial de Educación a una próxima sesión del Concejo Municipal, para aclarar este tema.

El jefe del DAEM Sr. Raúl Julián Beltrán solo desea mencionar que hasta hace poco recibían un aporte de 120 millones de pesos como mínimo, de parte del municipio, pero el año pasado recibieron aproximadamente entre 50 y 60 millones de pesos y este año recibieron menos, agregando que el tema de FONASA corresponde a una deuda de arrastre. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau aclaró y recordó que en los años anteriores cuando fue Concejales, debían traspasar recursos que eran de Salud, a Educación.

La Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicita que le aclaren porqué se produjo ese error en la administración de los recursos FAEP. El Sr. Raúl Julián Beltrán explicó que esa situación se produjo específicamente porque el año 2015, el Alcalde de la administración anterior, solicitó recursos al Ministerio de educación en octubre, por un monto de 144 millones de pesos, que fueron entregados recién en julio del año siguiente (2016). Por lo tanto el 2015 el alcalde ordenó que se pagaran las cotizaciones previsionales con otros fondos, a la espera que llegasen los 144 millones, pero luego como ya es sabido por todos, la contraloría objetó aquello.

A continuación se analizará el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM, que fue entregado y analizado entre el DAEM y los Concejales. El Concejales Sr. Fernando Heckmann Navarro, indicó que aprobará este Plan, pero desea dejar establecido que es primera vez que se analiza, previo a su aprobación, donde asistió a la primera reunión de comisión, pero luego se cambió de horario la siguiente por lo tanto la organización no fue de las mejores y solicita una mejor coordinación en el futuro.

El Concejales Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que ayer se realizaron las olimpiadas escolares, donde pudo participar, y destacó la buena organización que existió y el

entusiasmo de los estudiantes que participaron, donde le llamó mucho la atención, la presencia de padres y apoderados.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solo desea mencionar que acaba de recibir una información en la cual le señalan que el Sr. Eduardo Antillanca recibió un correo electrónico en el cual le indicaban que terminaba su contrato y cuando se presentó en el DAEM, le dijeron que era por orden del Alcalde, por lo tanto en ese sentido, los protocolos no están funcionando muy bien. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que esta decisión fue producto del informe que entregaron cada uno de los directores de establecimientos educacionales, pero ante esta situación, llamará a una reunión al Sr. Eduardo Antillanca, para conversar bien este tema porque no se pueden decir cosas tan livianamente y menos cuando no son parte de la realidad.

A continuación se analizará el Presupuesto Municipal año 2019, sobre ingresos y gastos.

La Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina desea aclarar que en materia de presupuestos que involucran transferencias para salud y educación. Primeramente y de acuerdo a la preocupación del Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, por la presentación de los presupuestos al COSOC, que estaba fijada para noviembre, pero como ya se habían cumplido con las tres reuniones, y además el Alcalde tenía compromisos agendados previamente, se solicitó agendar una reunión para el mes de diciembre una que éste instrumento estuviera aprobado por el Concejo Municipal, lo cual también se hizo el año pasado.

Con respecto a la política de recursos humanos, la Srta. Patricia Rojas Medina, explicó que cuenta con un certificado emitido por el Secretario Municipal (s), el cual indica que durante el año 2018 no se realizó modificación ni actualización alguna, y que también fue certificado por el presidente de la asociación de funcionarios municipales Sr. Raúl Poveda Flores, por lo tanto rige la política de recursos humanos que fue aprobada por el Concejo Municipal el pasado 23 de marzo de 2018. Todo esto lo menciona porque el presupuesto municipal se compone de: El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMGM, el Plan Anual de Capacitación y la Política de Recursos Humanos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que, independiente que se hubiera aprobado en el mes de marzo del presente año, de igual forma se tenía que presentar en septiembre, tal como lo establece la ley orgánica constitucional de municipalidades.

La Srta. Patricia Rojas Medina hace entrega además del informe de organizaciones que han solicitado aportes para el año 2019. Por otro lado informó que normalmente los municipios están pre financiados, vale decir que tienen una estructura de gastos que es superior a los ingresos, y a eso se le llama deuda flotante, que es aquella deuda que queda devengada el 31 de diciembre, pero no existen los recursos para pagar sino hasta el próximo año.

También desea informar que en área de salud tienen un presupuesto de 1.441 millones de pesos, con una deuda flotante de 70 millones de pesos, que ya están incluidos en este presupuesto, mediante el aporte del municipio. Luego en los gastos, tienen una deuda flotante de 70 millones de pesos, por lo tanto, matemáticamente, si el municipio no le traspasara nada a salud, de igual forma estarían financiados.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, con todo el respeto que se merece la Srta. Patricia Rojas, solicita una aclaración en este sentido, porque esta información no se ajusta a lo expuesto por la encargada de finanzas de salud Srta. Paula Vargas, cuando le consultaron por lo mismo. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que se está refiriendo al presupuesto para el año 2019. Sin embargo el municipio hará todos los esfuerzos para traspasar la mayor cantidad de recursos solicitados por el área de salud. Además gracias a la gestión del Alcalde, en la Subdere se financió un proyecto que permite contar con una consultoría por 13 millones de pesos para ayudar a racionalizar el gasto y generar nuevos ingresos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, manifestó que si el departamento de salud está solicitando el traspaso de 70 millones de pesos para el 2019, es porque necesitan esos recursos, pero el municipio no les cumple, y es por ello que indudablemente quedarán con una deuda de arrastre.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que la deuda de educación corresponde a \$23.622.000. Agregó que el DAEM mantiene una deuda de 44 millones de pesos que sumado a los intereses suma 77 millones, donde se pregunta quién asumirá los intereses. Por lo tanto frente a ello solicita la comprensión de los Concejales porque si no pueden traspasar más recursos, el municipio deberá hacerse cargo de la deuda con FONASA y otras deudas que existen, producto de imputaciones mal hechas o gastos mal ejecutados.

En lo que se refiere al presupuesto municipal sobre ingresos y gastos año 2019, mencionó que previamente se organizaron dos reuniones con los Concejales.

Respecto al aporte para instituciones, existe un monto comprometido de 70 millones de pesos, y habría un diferencial de 29 millones de pesos para el resto del año 2019, para las subvenciones o aportes que eventualmente no han llegado pero que pueden llegar. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que en la lista no aparece la junta de vecinos de Quilén, que hizo llegar su proyecto como corresponde.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicitó aplazar la aprobación de este presupuesto, pues no aparecen en el listado, dos organizaciones que hicieron llegar sus proyectos, como es la Asociación de Palín y la Liga de Palena y Cantiamo.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que existe una disposición de libre asignación, por lo tanto lógicamente las instituciones que aquí faltan, serán contempladas en ese margen.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que existe el reglamento de subvenciones y aportes que fue debidamente aprobado por el Concejo Municipal, y le preocupa la modalidad en que se presenta el aporte, porque habla que los dirigentes deberán presentar su solicitud 30 días antes de la utilización de los recursos, y excepcionalmente el Alcalde podrá presentar un proyecto en un plazo menor. El reglamento también habla de la modalidad en el proceso de solicitud en su artículo 12, y donde los dirigentes deben elaborar una carta de solicitud donde adjunte el formulario de solicitud del aporte, que puede ser solicitado en la oficina de partes. Luego el proyecto de solicitud de aporte es enviado a la dirección de desarrollo comunitario, quien evaluará técnicamente su factibilidad y revise sus antecedentes y verifique el llenado del formulario de postulación. Por lo tanto le preocupa estar cayendo en algún error como Concejales al no cumplir con todo este procedimiento.

La Srta. Patricia Rojas Medina expresó que desconocía este documento y durante todo este año se ha operado de una manera distinta por lo tanto solicitaría al Alcalde, poder actualizar este reglamento, como una forma de no hacer engorroso algo que hasta el momento ha sido expedito. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que en su momento criticó este reglamento por lo engorroso y además efectivamente al día de hoy no se está llevando a la práctica.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que aprobará el presupuesto municipal 2019, pero solicitó poder revisar el manual de capacitaciones, para poder presentar alguna modificación, si la hubiere el próximo año. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu indicó que aprobará el presupuesto, pero con la condición de considerar en el presupuesto a todas las organizaciones que hayan ingresado a la fecha su proyecto año 2019.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que aprobará el presupuesto, pero con la salvedad que el Plan de Recursos Humanos, que se presentó y aprobó en marzo del presente año, también debió presentarse en septiembre, tal como lo establece la ley.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que las reuniones previas, donde se abordó, revisó y analizó el presupuesto, no tienen sentido, porque solo se viene a perder el tiempo, puesto que cuando llega el momento de su aprobación, comienzan a presentar una serie de preguntas y observaciones.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores aclaró que efectivamente el presupuesto se revisó previamente con la Srta. Patricia Rojas y no existen discrepancias con lo que se presentó en su momento. En lo que sí existe una diferencia, es en que hoy día se hace llegar el listado de proyectos de organizaciones que solicitaron recursos para el 2019.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay considera que tampoco perdió su tiempo en las reuniones previas, pues fueron bastante provechosas, pero aquí se están aprobando cuatro instrumentos por lo tanto eso no es un tema menor.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea saber qué pasará con el PMGM año 2018, del cual se habló y generó un debate en la sesión anterior. La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que se reunió el comité técnico para analizar el PMGM año 2018 y finalmente se elaboró un documento en el cual se solicita al Concejo Municipal, no considerar la propuesta de la modificación, dado que se ha decidido realizar un esfuerzo adicional para colaborar con el cumplimiento de metas de aquellos colegas que hoy se encuentran complicados con dicha acción. El compromiso de los funcionarios municipales, les obliga a asumir esta iniciativa y quitar así la presión y complicación que genera utilizar una modificación de esta naturaleza. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau desea dejar en claro que las metas son individuales y no colectivas. La Srta. Patricia Rojas agregó que las metas de Dideco y control serán asumidas finalmente en el PMGM 2018.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, con toda esta situación que se generó, producto de la modificación del PMGM 2018, pidió que nunca más se repita este hecho. Agregó que en su momento él y otros dos Concejales, solicitaron un poco de tiempo antes de aprobar la modificación, para su análisis por otros medios, lo cual arrojó que la modificación que se proponía era ilegal y se tenía que rechazar. Sin embargo, por presentar apresuradamente esta solicitud, los Concejales pudieron haber caído en una sanción (notable abandono de deberes).

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau solicita llevar a aprobación los proyectos que fueron leídos al comiendo de esta sesión, puesto que la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar tiene una hora medica y está solicitando retirarse antes. Los Concejales no ven impedimento en ello.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, sin el ánimo de criticar al proyecto que presenta la Junta de Vecinos de Población Los Álamos, sugiere sentar un precedente en este sentido porque existen muchas solicitudes de recursos, pero las organizaciones no aportan con nada para la realización de su proyecto, teniendo en cuenta que también cobran por el arriendo de las sedes y tienen sus beneficios para recaudar fondos, por lo tanto debiera tener un poco de conciencia en este sentido porque este municipio no cuenta con los recursos suficientes y tampoco es un cajero automático.

Con respecto a la solicitud de aportes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos San Pablo, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que están solicitando un aporte para cancelar la deuda en el gasto de agua potable, que quedó desde la directiva anterior.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar tiene entendido que la Sra. Sonia Mancilla, actual presidenta de esta institución, también fue tesorera en la directiva anterior, por lo tanto y pese a que también aprobará este proyecto, sugiere que debería responder por esta deuda que quedó pendiente, a través de un documento.

A continuación el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau otorga la palabra al Sr. Felipe Reyne para presentar el estado de avance que lleva hasta este momento el PLADECO.

El Jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas manifestó que se solicitaría una pre aprobación del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO, para luego en enero contar con la aprobación definitiva, donde se incluya la visión que tienen las comunidades, de acuerdo a los talleres que se realizarán durante el mes de enero.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dio lectura a un documento que le hace entrega el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, que da cuenta de la capacitación a la cual asistió en Santiago el 28, 29b y 30 de noviembre de 2018, cuyo objetivo fue "El Rol del Concejo en la Aprobación del PLADECO". Hizo llegar además a cada uno de los Concejales, vía correo electrónico, el material presentado en esta actividad realizada.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay agregó que en los archivos adjuntos que envió a cada uno de los correos de sus colegas Concejales, señala que el PLADECO es un instrumento comunal que es muy importante y donde se tiene que garantizar la participación de todas las organizaciones e instancias que tengan injerencia en la comuna, por lo tanto es importante que la visión de las comunidades indígenas se tenga en consideración. El material enviado también habla de la elaboración de este instrumento y su objetivo, y la misión y visión que cumple un PLADECO. Habla además del diagnóstico del PLADECO de la Región Metropolitana.

Agregó que efectivamente como lo indica el Sr. Jorge Casanova, se conversó con las comunidades indígenas y hubo una presentación del Sr. Felipe Reyne, en la cual se llegó a un acuerdo de realizar talleres sub territoriales, principalmente en sector costa que es el más apartado de la comuna.

El Sr. Felipe Reyne explicó que en estos momentos se encuentra en el proceso de redacción y tabulación del PLADECO, quedando por realizar los talleres con las comunidades indígenas en enero próximo, y además se debe presentar ante la comunidad, la cartera de proyectos de este municipio.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay comentó que en una sesión anterior, el Sr. Felipe Reyne daba cuenta que se había reunido con alrededor de 361 personas, por lo tanto desea saber si ese número ha aumentado o no, porque se da cuenta de una serie de desaprobaciones hacia al municipio. Con respecto a la sección donde recaban antecedentes históricos, solicita que en el mes de enero se pudiera profundizar más este tema junto a las comunidades, porque existen ciertos hitos culturales que caracterizan a San Pablo, sobre todo cuando existe una presencia cultural mapuche huilliche muy alta.

El Sr. Felipe Reyne indicó que en la recopilación de antecedentes históricos se da cuenta de un acápite denominado "Desde Tralmahue a Quilacahuín", que justamente habla de esa habitación ancestral de este territorio. Añadió que tendrá en cuenta la sugerencia del Concejal Sr. Elías Huanquilén.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu sugiere que se pueda incorporar a futuro el mejoramiento de la conectividad por ejemplo hacia el mar, como la tienen otras comunas de la provincia de Osorno.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores recordó que recientemente participó en varias reuniones relacionadas con el corredor Bioceánico en Osorno, donde dio a conocer la potencialidad que tiene en esta materia, pues la comuna podría contar con un “Puerto Seco”, lo cual tuvo una muy buena acogida y se podrá concretar dentro de las peticiones que se realizarán al momento de abordar este tema a nivel regional.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

No Hay.

4º Punto.

Asuntos Varios

- Con respecto al comentario realizado hace un rato atrás por su colega Emilia Álvarez Sapunar, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu considera que era necesario ahondar un poco más en la solicitud de modificar el PMGM 2018, porque ayer conversó con una abogada, quien le manifestó que previamente debía existir una justificación fundada de por medio, para luego modificar este instrumento.

El Alcalde informó que ha recibido el calendario de las escuelas de verano para capacitaciones, las que se realizarán entre el 21 y 25 de enero del 2019.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicita ver la forma de presentar las excusas correspondientes cuando por un tema de agenda, no pueda asistir a una licenciatura o actividad municipal, por ejemplo una carta tipo donde se expliquen los motivos, porque durante el presente mes existen muchas actividades a la cual son invitados los Concejales. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que no habría inconveniente en ello y se pueden presentar las excusas a través del correo electrónico.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber cuándo podrá ser presentado en la tabla el proyecto de la Asociación Indígena Meli Newen Mapu de Lololhue que ingreso a la oficina de partes el pasado 18 de octubre. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que hará el seguimiento correspondiente para pasar en la siguiente sesión este proyecto.

5º Punto.

Acuerdos.

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Unión Comunal de Junta de Vecinos, un aporte de \$450.000, el cual será utilizado para gastos inherentes de la institución.

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Junta de Vecinos N°1 San Pablo Este, un aporte de \$500.000, el cual serpa utilizado para adquisición de materiales para Quincho de la sede social.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Taller Laboral Santa Juana, un aporte de \$350.000, el cual será utilizado para la adquisición de materiales para sus manualidades y gastos inherentes a esta organización.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al Cuerpo de Bomberos San Pablo, un aporte de \$100.000, el cual será utilizado para realizar actividad recreativa, social y cultural en el sector costa de la comuna de San Pablo.

ACUERDO N° 005:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Presupuesto del Departamento de Salud, año 2019, sobre ingresos y gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.414.274
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 1.414.274
05	03	006		Del Servicio de Salud	\$ 1.171.744
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 1.031.369
05	03	006	002	Aportes Afectados	\$ 140.375
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	\$ 172.530
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 70.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 27.000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 26.000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	\$ 1.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 25.000
08	99			OTROS	\$ 1.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 1.000
08	99	999		Otros	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
				TOTAL INGRESOS.....MS	\$ 1.441.274

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.224.374
21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 897.712
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	\$ 694.805
21	01	001	001		Sueldos Bases	\$ 271.703
21	01	001	004		Asignación de Zona	\$ 40.755
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 40.755
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	\$ 10.901
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	\$ 10.901
21	01	001	011		Asignación de Movilización	\$ 500
21	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	\$ 500
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	\$ 10.849
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 10.849

21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$	57.225
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$	57.225
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	\$	9.114
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$	9.114
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	\$	271.703
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$	271.703
21	01	001	999		Otras Asignaciones	\$	22.055
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes		
21	01	002			Aportes del Empleador	\$	43.861
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	\$	13.911
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$	29.950
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	\$	114.546
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	\$	107.046
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$	107.046
21	01	003	003		Desempeño Individual	\$	7.500
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	\$	7.500
21	01	004			Remuneraciones Variables	\$	26.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	\$	18.500
21	01	005	001		Aguinaldos	\$	8.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$	4.500
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	\$	3.500
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	\$	2.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	\$	7.500
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$	7.500
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$	1.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$	310.662
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	\$	253.634
21	02	001	001		Sueldos Bases	\$	102.710
21	02	001	004		Asignación de Zona	\$	15.406
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$	15.406
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	\$	5.875
21	02	001	009	007	Asig. Especiales Transitorias art 45 Ley n° 19378	\$	5.875
21	02	001	011		Asignación de Movilización	\$	500
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97. letra b), Ley N°18.883	\$	500
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$	19.505
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$	19.505
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	\$	102.710
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	\$	102.710
21	02	001	999		Otras Asignaciones	\$	6.928
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes		
21	02	002			Aportes del Empleador	\$	15.210
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	\$	5.216
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	\$	9.994
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	\$	23.118
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	\$	21.618
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$	21.618

21	02	003	003		Desempeño Individual	\$	1.500
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	\$	1.500
21	02	004			Remuneraciones Variables	\$	10.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	\$	8.700
21	02	005	001		Aguinaldos	\$	3.500
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$	2.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	\$	1.500
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	\$	1.200
21	02	005	003		Bonos Especiales	\$	3.500
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$	3.500
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$	500
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$	16.000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$	15.000
21	03	005			Suplencias y reemplazos	\$	1.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	143.900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	1.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$	3.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$	18.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$	58.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	\$	38.400
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$	9.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$	500
22	08				SERVICIOS GENERALES	\$	2.500
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$	10.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$	1.500
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	2.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	500
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$	500
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	\$	500
25					INTEGROS AL FISCO	\$	500
25	01				IMPUESTOS	\$	500
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	2.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	1.000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	\$	1.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	\$	1.000
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	\$	1.000
34					SERVICIO DE LA DEUDA	\$	70.000
34	07				DEUDA FLOTANTE	\$	70.000
35					SALDO FINAL DE CAJA		
					TOTAL GASTOSM\$	\$	1.441.274

Se hace presente que este acuerdo contó con el rechazo del Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, porque incide que el año pasado se comprometieron 70 millones para salud, pero no se ejecutaron, y lo mismo está pasando este año, sin encuentra una explicación

lógica, pues nuevamente se tienen que comprometer los 70 millones de pesos para esta área, y el próximo año nuevamente se tendrá que dar cuenta que esto no se ha cumplido.

ACUERDO N° 006:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar Presupuesto del Departamento de Educación, año 2019, sobre ingresos y gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2019		
SUB- ITEM	Denominación	Presupuesto 2019 M\$
05.03	Transferencias corrientes	\$ 2.871.430
08.01	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	\$ 105.148
08.99	Otros	\$ 78
TOTAL INGRESOS		\$ 2.976.656

RESUMEN PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2019		
SUB- ITEM	Denominación	Presupuesto 2019 M\$
21.03	Personal Planta	\$ 897.228
21.02	Personal a Contrata	\$ 699.863
21.03	Otras Remuneraciones	\$ 592.498
22.01	Alimentos y Bebidas	\$ 54.849
22.02	Textiles, vestuario y calzado	\$ 57.559
22.03	Combustibles y lubricantes	\$ 3.712
22.04	Materiales de uso y consumo	\$ 195.501
22.05	Servicios Básicos	\$ 42.089
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 4.011
22.07	Publicidad y Difusión	\$ 8.779
22.08	Servicios Generales	\$ 1.143
22.09	Arriendos	\$ 80.711
22.10	Servicios financieros y seguros	\$ 8.128
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 22.801
22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 34.119
23.01	Prestaciones Previsionales	\$ 70.000
24.01	Al sector privado	\$ 5.099

26.01	Devoluciones	\$	81.719
29.04	Mobiliario y otros	\$	50.000
29.05	Máquinas y Equipos	\$	1.876
29.06	Equipos informáticos	\$	40.000
29.99	Otros activos no financieros	\$	1.350
34.07	Deuda Flotante	\$	23.622
TOTAL GASTOS		\$	2.976.656

Que hace presente, que este acuerdo contó con la inhabilitación del Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, como una forma de evitar conflictos de interés.

ACUERDO N° 007:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM año 2019, cuya exposición estuvo a cargo de Sr. Raúl Julián Beltrán, Director DAEM, Sr. Miguel Raddatz Tereucán, encargado Unidad Técnico pedagógica UPT DAEM y Srta. Macarena Muñoz Ojeda, jefa de Administración y Finanzas DAEM.

ACUERDO N° 008:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de San Pablo, año 2019, sobre ingresos y gastos, y que contempla además el Plan Anual de Capacitación Municipal, año 2019, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2019 y Política de Recursos Humanos año, 2019, cuya exposición estuvo a cargo de la Directora de Administración y Finanzas Srta. Patricia Angélica Rojas Medina.

ACUERDO N° 009:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, someter a pre aprobación el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, durante una próxima sesión del Concejo Municipal, durante el presente mes de diciembre de 2018.

Se cierra la presente sesión, siendo las 16:40 hrs.

Firman



Ruben Rodríguez Sandoval
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe



Juan Carlos Soto Caucau
Alcalde de San Pablo
Presidente Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Alonso Rivera Malpu
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
Concejala

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal